

Secretaría Particular
Oficina de Información Pública

México, D. F. 17 de agosto de 2009
Oficio No. OIP/ 1614 /09

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Pública No. 0108000186009

PRESENTE

En relación a su solicitud de acceso a la información pública, de fecha 03 de agosto del año en curso, registrada con el folio INFOMEX 0108000186009, mediante la cual solicitó:

- (1) *¿Cuántas dosis personales de Oceltamivir (Tamiflú u otra marca comercial), suficientes para lograr la recuperación de una persona, tiene el sistema de salud del Gobierno de la Ciudad de México en su poder?*
- (2) *¿Se encuentran concentradas en un solo almacén, o distribuido en varios? ¿Cuáles son?*
- (3) *¿Cuántas clínicas y cuántos hospitales tiene el sistema público de salud del GDF a los que pueda uno acudir en caso de contraer la influenza humana?*
- (4) *¿Cuáles de ellos poseen aparatos para respiración artificial y en qué cantidad?*
- (5) *¿Qué porcentaje de la población debería estar cubierta por las reservas, según las recomendaciones de la OMS?*

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con base en los Oficios DGSMU/02312/09 y DAM/2285/09 signado por el Dr. Gustavo Carbajal Aguilar, Director General de Servicios Médicos y Urgencias de esta Secretaría y el Dr. Francisco Osuna Sánchez, Director de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública respectivamente, me permito comentarle lo siguiente:

- 1) ¿Cuántas dosis personales de Oceltamivir (Tamiflú u otra marca comercial), suficientes para lograr la recuperación de una persona, tiene el sistema de salud del Gobierno de la Ciudad de México en su poder?

R- Actualmente se cuenta con 15, 692 dosis en total, de las cuales 14, 649 se encuentran distribuidas en los Hospitales de la Red y los Centros de Salud.

- 2) ¿Se encuentran concentradas en un solo almacén, o distribuido en varios? ¿Cuáles son?

R- En el almacén general se encuentran 1, 043 dosis, las otras dosis se encuentran distribuidas en los Hospitales y los Centros de Salud.

- 3) ¿Cuántas clínicas y cuántos hospitales tiene el sistema público de salud del GDF a los que pueda uno acudir en caso de contraer la influenza humana?

R- En las 207 Unidades Médicas (Centros de Salud) de primer nivel de atención y en los 28 Hospitales de la Red.

Secretaría Particular
Oficina de Información Pública

- 4) ¿Cuáles de ellos poseen aparatos para respiración artificial y en qué cantidad?

R- Todos los Hospitales de esta Secretaría de Salud tiene equipo de ventilación mecánica disponible en una emergencia sanitaria.

En Hospitales Generales: 124 equipos para adulto; 15 equipos para pacientes pediátricos.

En Hospitales Pediátricos: 113 ventiladores.

En Hospitales Materno Infantiles: 26 ventiladores de adulto y 16 para pacientes recién nacidos.

- 5) ¿Qué porcentaje de la población debería estar cubierta por las reservas, según las recomendaciones de la OMS?

La cobertura de la reserva estratégica de antiviral es el 75% de la población.

Respetuosamente me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALEJANDRA A. AGUIRRE SOSA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**